

POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO DE RIESGO

Código: MJE-SST-PLT-003

Versión: 01

Fecha Aprob: 15-08-22

MJ ELEVADORES S.A.C., somos conscientes y responsables por los resultados de nuestras actividades, con esta política nuestra empresa busca proteger al trabajador en trabajos de alto riesgo, por lo cual se han establecido los siguientes principios:

- 1. Todo trabajador tiene el derecho a manifestar, opinar o recomendar que la labor que va a realizar vaya a exponerlo a un riesgo alto a él y/o a sus compañeros sin ser sancionado.
- 2. MJ ELEVADORES S.A.C., da la facultad al trabajador, para negarse a realizar un trabajo en caso de que la persona vea amenazada su integridad física o su vida al ejecutar un trabajo de alto riesgo.
- 3. Los trabajadores de nuestra empresa tienen el derecho a denunciar a la persona o personas que le exijan bajo amenazas a realizar un trabajo de alto riesgo. Se le exigirá realizar una labor determinada al trabajador, con una autorización de un Procedimiento de Trabajo Seguro, firmado por su superior inmediato con conocimiento del responsable del Área de SGI, que garantice su integridad física.
- **4.** Los Jefes y Supervisores, no podrán intimidar o amenazar bajo ninguna circunstancia a ningún trabajador de la empresa, por no haber realizado un trabajo de alto riesgo ordenado por ellos. Todo trabajador tiene el derecho de efectuar un reclamo al máximo representante de la empresa para que se lleve a cabo una investigación adecuada, justa y transparente.

Franklyn Salvador Inga Estrella Gerente General